EL ESTADO DE SINALOA
ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CVIII 3ra. Época Culiacán, Sin., Miércoles 09 de Agosto de 2017. **No. 101**

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO FEDERAL - ESTATAL

SECRETARÍA DE SALUD

Convenio Específico en Materia de Ministración de Subsidios para Realizar Acciones en Materia de Prevención y Tratamiento de las Adicciones CRESCA-CONADIC-SIN-001/2017, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, y Anexos.

2 - 38

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Aplicación de los Recursos Federales en Sinaloa al Segundo Trimestre de 2017, así como el informe definitivo 2016.

Resumen de Convocatoria.- Licitación Pública Nacional No. GES 26/2017.

INSTITUTO SINALOENSE DE LA JUVENTUD

Avance Financiero, relativo al Segundo Trimestre de 2017.

INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE SINALOA

Avance Financiero, relativo al Segundo Trimestre de 2017.

39 - 110

AYUNTAMIENTOS

Municipio de Concordia.- Avance Financiero, relativo al Segundo Trimestre del 2017.

Municipio de Culiacán.- Convocatoria Pública No. AYTO-LOPSRMES-17-CP/R33-051.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Municipio de Guasave.- Avance Financiero, relativo al Segundo Trimestre del 2017.

PATRONATO DEL CORREDOR ECOTURÍSTICO IMALA-SANALONA

Municipio de Culiacán.- Avance Financiero, relativo al Segundo Trimestre del 2017.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Municipio de Angostura.- Avance Financiero, relativo al Segundo Trimestre del 2017.

111 - 119

AVISOS JUDICIALES

EDICTOS

120 - 125

AVISOS NOTARIALES

125 - 128

RESPONSABLE: ***Secretaría General de Gobierno.*** DIRECTOR: ***M.C. Christopher Cossío Guerrero***

H. Ayuntamiento de Culiacán

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA
NÚMERO: AYTO-LOPSRMES-17-CP/R33-051

CULIACÁN, SINALOA, 09 DE AGOSTO DE 2017

EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SINALOA, por conducto de la Dirección de Obras Públicas, con recursos provenientes del Ramo XXXIII del programa fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal, según Oficio de Autorización **No. TM/FISM/AUT-071/2017** fechado el **27 de JUNIO de 2017**, **convoca** a las personas físicas o morales que están en posibilidades de llevar a cabo la construcción de Obras Públicas a precios unitarios y tiempo determinado que a continuación se describe:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

OBRA: PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLEJÓN DE LAS CARRERAS, ELDORADO, SINDICATURA DE ELDORADO.

INFORMACIÓN GENERAL								
Fecha de publicación de la convocatoria y número de licitación	Límite para adquirir bases	Fechas					Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable mínimo requerido $
		Visita a la obra	Juntas de aclaraciones	Recepción y apertura de las propuestas	Inicio de la obra	Termino de la obra		
09-AGOSTO-2017 AYTO-LOPSRMES-17-CP/R33-051	17-AGOSTO-2017	18-AGOSTO-2017 10:00 HRS.	21-AGOSTO-2017 10:00 HRS.	30-AGOSTO-2017 10:00 HRS.	26-SEPT-2017	24-DICIEMBRE-2017	90 días naturales del 26 de Sept. de 2017 al 24 de Diciembre de 2017	3'000,000.00

El anticipo se otorgará en los términos siguientes: se otorgará un 10% para el inicio de los trabajos y 25% para la compra de materiales e instalación permanente.

I.- Requisitos que deberán cumplir los interesados para participar:
A) Deberán presentar solicitud de inscripción en papel membretado de la empresa para participar en el concurso de interés
B) Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Culiacán, ubicados en la Av. Álvaro Obregón y Mariano Escobedo S/N, Col. Centro, en esta ciudad de Culiacán, con teléfonos 758-01-01 Ext. 1282 y 1299, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para la adquisición o revisión de las bases de licitación, las cuales serán entregadas de manera digital en un CD, de 8:30 a las 14:00 Hrs. de lunes a viernes; siendo a riesgo del solicitante el adquirir en tiempo las bases de licitación, ya que no se considera prórroga en la fecha de apertura de la propuesta. El costo de las bases será de $0.00 pesos.
C) Acta que contenga los poderes generales del representante legal e identificación.
D) Registro Federal de contribuyentes, IMSS, y del padrón de contratistas del Ayuntamiento de Culiacán.
E) En cumplimiento del Artículo 130 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado, deberá estar inscrito en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas del Ayuntamiento de Culiacán para lo cual presentará documento de inscripción, así como también deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 131 Fracción IX de la misma ley, acreditación de la capacitación del personal.
F) Manifestación escrita de decir verdad respecto a que la documentación que se presenta es real y verdadera obligándose a proporcionar las facilidades necesarias al personal designado por la convocante, para comprobar su veracidad, la cual no excederá de 24 horas.
G) Demostración del capital contable mínimo requerido, mediante los últimos estados financieros auditados por un contador público independiente registrado y/o declaración anual de impuesto sobre la renta del último ejercicio fiscal.
H) Acta Constitutiva y/o modificaciones posteriores, en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y en caso de personas físicas el Registro Federal de Causantes y Acta de nacimiento.
I) Acta que contenga los poderes generales del representante legal; para personas morales, inscritas en el Registro Público de la Propiedad.
J) Documentación donde se compruebe fehacientemente la capacidad técnica del interesado.
K) La experiencia requerida según las características, complejidad y magnitud de los trabajos, es la de la de contratos de obras similares que el licitante tengan celebrados tanto con la Administración Pública, como con particulares en un periodo de 10 años a la fecha, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades e indicando la amortización de los anticipos respectivos.

AGO. 9

R.No. 10215446

L) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas del Estado de Sinaloa

M) Señalamiento de domicilio para recibir notificación en la capital del Estado o en la cabecera municipal respectiva

II.- Visita al lugar de la Obra, junta de aclaraciones y recepción de las proposiciones.

A) Previa a la visita de la obra se cita a todos los participantes a las 9:30 Hrs en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas ubicadas en la avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N para posteriormente trasladarse al sitio de los trabajos, no presentando modificación en relación al día y la hora en el cuadro de información general.

B) La junta de aclaraciones se llevará a cabo como se marca en el cuadro de información general y se realizará en: **La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en Av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa**

C) El acto de recepción de las propuestas y apertura de las proposiciones, se llevarán a cabo en: **La Sala de Usos Múltiples mencionada en el párrafo anterior.**

Al finalizar el acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la emisión del fallo.

III.- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y con importes en moneda nacional.

IV.- Los criterios de adjudicación serán con base al artículo 53, 54, 57, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, vigente.

V.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

VI.- La obligación de estar al corriente en el pago de sus impuestos y la forma de acreditarlo en su propuesta, será cumplir con el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafo del CFF entregando documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo

VII.- Se podrá subcontratar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

ATENTAMENTE
EL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ING. CESAR SÁNCHEZ MONTOYA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

AYUNTAMIENTO DE CULIACAN

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS